

Bahía de Caráquez, 28 de Marzo del 2011

Señor
Michell Octavio Mora Valarezo
PRESIDENTE DE DISOMOVA S.A.
Ciudad.-



Señor Presidente:

Por medio del presente pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de DISOMOVA S.A, el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2010, en el cual se refleja una utilidad de USD. 23.084,13; por lo tanto el 15% de utilidades a los trabajadores es de \$ 3.462,62.

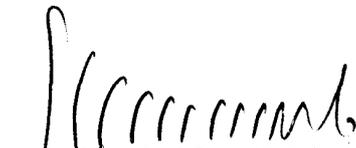
Además se amortizó pérdida del año anterior por USD\$ 2.965,55 dando como resultado una utilidad grabable de USD\$ 16.655,96 y un impuesto causado de USD 4.163,9.

De acuerdo a la conciliación tributaria en el año 2010 se pagó como anticipo de Impuesto a la Renta el valor de \$ 1.567,90 y nos fueron retenidos USD\$ 3.677,33 por lo tanto el valor a pagar de impuesto queda cancelado con los anticipos realizados durante el año 2010, dejando un saldo a favor para el impuesto del año próximo de USD. 1.081,33.

Se determina de acuerdo a dichos resultados que el valor de anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2011 es de \$ 1.360,13; el que deberá ser cancelado en los meses de Julio y Septiembre.

Los Estados Financieros están totalmente de acuerdo con los Libros de Contabilidad y con los comprobantes de Ingresos y Egresos registrados en el indicado año, sin que tenga que hacer ninguna observación al respecto.

Atentamente,



Arq. Octavio Mora Hidalgo
GERENTE GENERAL
DISOMOVA S.A.